

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 21 de abril de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—31.710.*.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 474/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en representación de «Caja Rural de Torrente, Cooperativa de Crédito V.», contra don José Eduardo Sánchez Montañana, don José Enrique Gómez Villar, doña María Amparo Ágreda Martínez, don José Antonio Serrano Pérez, doña Francisca Pelecha Yusa, don José Sánchez Benlloch y doña Mercedes Montañana Bayarri, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Rústica. 24 hanegadas 3 cuarterones 20 brazas, equivalentes a 2 hectáreas 6 áreas 55 centiáreas, de tierra secano montuosa e inculca, con lomas bajas, en término de Carcagente, partida de Aguas Vivas, paraje denominado Barranco de la Barsella, lindante: Por el norte, con tierras de don Enrique Picot y don Bernardo Castelló, camino en medio; sur, de don José Santandreu, camino en medio, y de don Juan Antonio Martínez; este, con parte de finca matriz, de la cual se segrega y se reserva el vendedor don Jesús Jofré, y por el este, don Ángel Sanchis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.025, libro 176, folio 126, finca 17.280. Valorada a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

2. Urbana. Cubierta propia para almacén o industria y cobertizo, que mide, aquélla, 223 metros 20 decímetros cuadrados, y éste, 41 metros 85 decímetros cuadrados, o sea, en total, 265 metros 5 decímetros cuadrados, situada en el poblado de Benimamet, anexionado a Valencia, calle Alpuente, número 9. Linda: Derecha, saliendo, corral y garaje de don Antonio Payá; izquierda, con corrales de don Lorenzo Payá y otros, y fondo o espalda, resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.699, libro 103 de Benimamet, folio 219, finca 1.392. Valorada a efectos de subasta en 4.980.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de subastas Judiciales, sita en Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, derecha, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez diez horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo, por importe de 750.000 pesetas y 4.980.000 pesetas, respectivamente.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en la misma Sala, el día 20 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, en la misma Sala, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas.

En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de subastas, a las trece horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en particular en las subastas la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para notificación a la parte demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1999.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—30.911.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 643/1996, promovidos por doña María Ángeles Miralles Ronchera en nombre de Play by Play Toys and Novelties Europe, contra «Regalos Valencia, Sociedad Anónima», y doña Adelina García del Castaño, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Piso sito en calle Virgen de la Cabeza, 52, planta 7.ª, puerta 26, de Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.339, libro 777, folio 198, finca 23.757.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Se han señalado los días 30 de septiembre, 28 de octubre y 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de calle Colón, número 39), con indicación del número y el año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal porcentaje del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la oficina de subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia y Secretaria a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las ejecutadas, para el caso de no ser habidos, de todos el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—30.617.

VALENCIA

Edicto

Doña María Francisca Gil Laguarda, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 619/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfonso Francisco López Loma, contra doña Rosa Gabriela Pellicer Lagardera, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Urbana. Vivienda de la izquierda, mirando a la fachada, del piso segundo o tercera planta alta del edificio sito en Valencia, calle Zapadores, número 14; susceptible de aprovechamiento independiente por tener entrada propia por la puerta número 6 de la escalera. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor, cocina, retrete, armarios y lavadero en la galería. Tiene una superficie de 77,27 metros cuadrados, y sus lindes son: Por el frente, la calle Zapadores; por la derecha, entrando, con la vivienda de la misma finca, señalada con el número 5, hueco de la escalera y deslunado; por la izquierda, con la finca señalada con el número 10 de la calle de Zapadores, y por el fondo o espalda, con casa de don Antonio Nudialdea. Le corresponde en los elementos comunes, beneficios y cargas del edificio el 7 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 al tomo 1.639, libro 680 de la tercera sección de Ruzafa, folio 68, inscripción cuarta.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 19 de octubre de 1999, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: Día 16 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: Día 14 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es de 6.376.594 pesetas, importe del avalúo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en